

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece de mayo de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Terasys S.A.
Demandado	Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00358 00
Asunto	Auto de trámite

La solicitud de desistimiento contenida en el anterior escrito presentada por la apoderada de la parte actora, se acomoda a las exigencias del art. 316 del C.G.P., por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

- 1. Aceptar el desistimiento que al recurso de apelación hace la apoderada de la ejecutante con el escrito antes citado, interpuesto frente a la sentencia proferida el pasado cinco de mayo.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9bdd1d62df04a8e595c9d231787a48b1275596b9180f9fd8cc71574a785622
a1**

Documento generado en 13/05/2021 03:29:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**